



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”
PROCESO CAS N° 002-2023-MDM

ACTA N° 09-2023-CE/CAS N°002-2023-MDM
ACTA DE INSTALACIÓN Y ELABORACIÓN DE BASES

BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-MDM DECRETO LEGISLATIVO N° 1057,
BAJO LA MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)

En las Instalaciones de la sala de reuniones (Salón Consistorial) de la Municipalidad Distrital de Majes, siendo las 09:10 horas del día 04 de Julio de 2023, nos reunimos en merito a la Resolución de Gerencia Municipal N° 0246-2023-GM/MDM, que conforma el Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación Administrativa de servicio de un (01) plazas de las Municipalidad Distrital de Majes estando sus integrantes presentes:

Que se detalla a continuación:

| CÓDIGO DE PLAZA | CARGO |
|-----------------|-------------------------|
| 16-2023-MDM | Promotor de ULE- SISFOH |

TITULARES:

- **TC. QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES** **PRESIDENTE**
Jefe encargado Unidad de Recursos Humanos
- **MAG. BOLAÑOS TACURI RUBEN BRAULIO** **MIEMBRO**
Sub Gerente de Gestión Social y Económico

Posterior a ello, procedimos a instalarnos y a revisar las bases para el proceso de contratación administrativo de servicio (CAS-DETERMINADO), para la contratación de un (01) plazas de la Municipalidad Distrital de Majes.

Siendo las 09:35 am horas que se concluye la reunión y habiendo un acuerdo unánime en validar el proyecto de las bases se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

TC. QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Presidente Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
AVILLA EL PEDREGAL

Mg. Ruben Braulio Bolaños Tacuri
SUB GERENTE DE GESTIÓN
SOCIAL Y ECONOMÍA
Miembro Titular

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”
PROCESO CAS N° 002-2023-MDM

ACTA N° 09-2023-CE/CAS N°002-2023-MDM

ACTA DE INSTALACIÓN Y ELABORACIÓN DE BASES

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-MDM DECRETO LEGISLATIVO N° 1057,
BAJO LA MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)**

En las Instalaciones de la sala de reuniones (Salón Consistorial) de la Municipalidad Distrital de Majes, siendo las 09:10 horas del día 04 de Julio de 2023, nos reunimos en merito a la Resolución de Gerencia Municipal N° 0246-2023-GM/MDM, que conforma el Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación Administrativa de servicio de un (01) plazas de las Municipalidad Distrital de Majes estando sus integrantes presentes:

Que se detalla a continuación:

| CÓDIGO DE PLAZA | CARGO |
|-----------------|-------------------------|
| 16-2023-MDM | Promotor de ULE- SISFOH |

TITULARES:

- **TC. QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES** **PRESIDENTE**
Jefe encargado Unidad de Recursos Humanos
- **MAG. BOLAÑOS TACURI RUBEN BRAULIO** **MIEMBRO**
Sub Gerente de Gestión Social y Económico

Posterior a ello, procedimos a instalarnos y a revisar las bases para el proceso de contratación administrativo de servicio (CAS-DETERMINADO), para la contratación de un (01) plazas de la Municipalidad Distrital de Majes.

Siendo las 09:35 am horas que se concluye la reunión y habiendo un acuerdo unánime en validar el proyecto de las bases se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

TC. QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Presidente Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

MAG. Ruben Braulio Bolaños Tacuri
SUB GERENTE DE GESTION
SOCIAL Y ECONOMICA

MAG. BOLAÑOS TACURI RUBÉN BRAULIO

Miembro Titular



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PROCESO CAS N° 002-2023-MDM
MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROMOTOR DE ULE-SISFOH
CÓDIGO PLAZA: 016-2023-MDM/CAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Promotor de ULE-SISFOH, para el equipo de la Subgerencia de Gestión Social y Económica de la Municipalidad Distrital de Majes

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

3. Subgerencia de Gestión Social y Económica

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

5. Base legal

- a) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Ley 31638 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- c) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Formación Académica, grado académico | <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en las carreras de sociología, antropología, ciencias sociales o carreras afines |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado |
| Curso y/o programas de especialización | <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft office (nivel básico) • Cursos en programas sociales |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales • Liderazgo • Proactivo • Ética profesional • Trabajo en equipo • Orientación a los resultados |
| Conocimiento para el puesto | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en administración pública • Conocimiento de los Sistemas administrativos del Estado. |





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PROCESO CAS N° 002-2023-MDM
MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y/o talleres en temas relacionados al puesto • Ofimática básica |
|--|---|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Planificar, ejecutar y conducir la aplicación de la FSU;
- Atender los pedidos de aplicación de FSU;
- Controlar la calidad de la información recogida de los instrumentos de recojo de datos;
- Administrar los reclamos por registro incorrecto;
- Registrar a los beneficiarios de los programas sociales;
- Cumplimiento de las metas de Plan de Incentivos y modernización municipal;
- Control exhaustivo de los formatos a aplicarse con los datos debidamente proporcionados;
- Demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas, propias de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar y prestación del servicio | Distrito de Majes - Municipalidad Distrital de Majes |
| Duración del contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de octubre de 2023. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional. |
| Modalidad Contractual | CAS Determinado – Necesidad Transitorio |
| Remuneración mensual | S/. 1,900.00 (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |

